

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

25 *RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2016, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se dispone la publicación de la formalización del contrato de “Consultoría de proyectos, información y formación sobre programas europeos de gestión directa”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
 - c) Número de expediente: A/SER-036692/2015.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Consultoría de proyectos, información y formación sobre programas europeos de gestión directa.
 - c) Lote: No.
 - d) CPV: 79411000-8 Servicios generales de consultoría en gestión.
 - e) Acuerdo marco (si procede): No.
 - f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
 - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y “perfil del contratante” de 24 de noviembre de 2015.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 196.736,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Base imponible: 196.736,00 euros.
 - IVA: 41.314,56 euros.
 - Total: 238.050,56 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 14 de marzo de 2016.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 16 de marzo de 2016.
 - c) Contratista: “Innovación, Desarrollo y Transferencia de Tecnología, Sociedad Anónima”.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Base imponible: 196.736,00 euros.
 - IVA: 41.314,56 euros.
 - Importe total: 238.050,56 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económicamente más ventajosa, entendiendo como tal la de precio más bajo.

Madrid, a 4 de abril de 2016.—El Secretario General Técnico de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno.

(03/12.273/16)

